



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO  
ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y  
GESTIÓN  
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE  
SUPERVISIÓN  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES Y  
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA  
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

### 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL

INFORME FINAL

Cuota Número 5 ✓

### 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4137.010.26.1.030 de 2026 ✓

Nombre completo del contratista: ELENA CECILIA QUEVEDO CHUQUIN //

Documento de identificación: 32.697.300 DE BARRANQUILLA ✓

Nombre del supervisor: RICARDO DÁVILA GÓMEZ (E)

Organismo: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Objeto del contrato: Prestar los servicios de Apoyo a la Gestión con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional. ✓

### 3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio  
07/ene/2026 ✓

Fecha terminación  
30/jun/2026 ✓

Modificación(es) al contrato: Otro si de Adición y Prorroga No.1 al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con fecha de suscripción del 16 de abril de 2026 ✓

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A


Terminación anticipada: N/A

### 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$14.204.000). ✓

Adición: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE (\$7.102.000) ✓

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026 ✓

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$21.306.000 ✓	\$ 3.551.000 ✓	\$14.204.000 ✓	\$ 3.551.000 ✓

Información del pago de seguridad social: N/A

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081254352 ✓ No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8824060219 ✓ Operador: SIMPLE ✓ Fecha de Pago: 06/05/2026 ✓ Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL/2026 ✓


Observaciones al informe financiero y contable: Se anexa Resolución No. 2024\_3889117 SUB 172420 29-may-2024 de Reconocimiento de Pensión de Colpensiones. – El contratista pago extemporáneo la seguridad social.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo con el complemento del contrato de prestación de servicios 4137.010.26.1.030 del 2026 el contratista realizó las siguientes actividades específicas correspondiente a la cuota. No 05.

1. Brindar apoyo en la publicación de cuentas de proveedores y prestadores de servicio del DADII en la plataforma transaccional SECOP II teniendo en cuenta el plazo establecido por la ley.

\*Brindo apoyo en la publicación de Ciento noventa y dos (192) cuentas de cobro del mes de abril -2026. (2 PS -

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

187 PROVEEDOR y 5 EMSIRVA)

2. Brindar apoyo en la elaboración de las certificaciones de experiencia solicitadas por los contratistas del DADII y revisar las estampillas requeridas para dicho trámite.

\*Apoyo con la elaboración de Seis (6) certificaciones de experiencia de contratistas y proveedores del Departamento Administrativo de Desarrollo e innovación Institucional, control en la entrega y respectivo proceso de revisión de requisitos exigidos

3. Brindar apoyo en la elaboración del reporte de los contratistas de prestación de servicios del DADII para la afiliación a ARL.

\*Brindo apoyo en la elaboración, alimentación de la nueva planilla, con los datos requeridos para la afiliación a ARL-POSITIVA de 35 Contratistas de Prestación de Servicios correspondientes a los contratos con fecha de terminación 15 de mayo de 2026 para el correspondiente OTRO SI de la Primera contratación del Departamento Administrativo de Desarrollo e innovación Institucional vigencia 2026.

3. Brindar apoyo en la digitalización, impresión y conformación de carpetas físicas y digitales de la documentación relacionada con la gestión contractual del DADII.

\*Brindo apoyo en la digitalización, para alimentar 2 carpetas digitales de la documentación relacionadas con la gestión contractual del OTRO SI de la primera contratación 2026, para posterior publicación de los mismos.

1-ARL-

2-FICHAS TECNICAS


4. Brindar apoyo en el seguimiento y revisión de las reevaluaciones de proveedores del DADII.

\*Brindo apoyo en el seguimiento del proceso de notificación, y elaboración de las revaluaciones pendientes de los Prestadores de Servicio y Proveedores faltantes solicitados por el DACP.

ITEM	LINEAS REPORTADAS FALTANTES POR DACP	Tipo Contrato	Número del Contrato	Nombre o Razón Social Contratista
1	9	PROVEEDOR	4137.010.26.1.204-2025	Borda Asociados Y Consultores S.A.S.
2	4	PROVEEDOR	4137.010.26.1.442-2024	Comercializadora Je Tours S.A.S.

1	2	PROVEEDOR	4137.010.26.1.149-2024	Manejo Técnico De Información S.A.
2	165	PROVEEDOR	4137.010.26.1.389-2025	Russell Bedford Mca Antes Mc Montes
3	5	PS	4137.010.26.1.120-2025	Augusto Hernández Becerra
4	8	PS	4137.010.26.1.197-2025	Eliana Saucedo Páez
5	130	PS	4137.010.26.1.387-2025	Huvaldo Monroy García
6	195	PS	4137.010.26.1.413-2025	Katherinne Valencia Osorio
7	223	PS	4137.010.26.1.474-2025	Huvaldo Monroy García

5. Apoyar la revisión de las cuentas enviadas al Departamento Administrativo de Hacienda siguiendo los lineamientos dispuestos para el propósito de radicación con el cumplimiento de sus soportes, informes, actas y demás documentos necesarios,

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

\*Apoyo en la recepción, revisión física de 64 cuentas del mes Abri, enviadas al Departamento Administrativo de Hacienda siguiendo con el lineamiento de elaboración, envió de 14 Oficios Remisorios, conformación de 14 carpetas virtuales para cargue SAP, para su posterior proceso de contabilización y pago de cuentas de los contratos adjudicados en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional a prestadores de Servicio y proveedores, y por ultimo conformación de 64 PDF de cada una de las cuentas revisadas para su respectiva publicación en las plataformas de SECOP II Y SIA OBSERVA.-

7. Brindar apoyo en la publicación de los documentos de ejecución de los contratos de prestación de servicio del DADII en la plataforma SECOP II teniendo en cuenta el plazo establecido por la ley.

\*Brindo apoyo en la publicación en el SECOP II de 493 documentos de ejecución de los contratos de prestación de servicio de la primera Contratación del 2026 del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional en la plataforma SECOP II.

ARL = 176

FICHAS TECNICAS = 143

RPC= 174

8. El contratista deberá gestionar, tramitar, atender, responder y archivar de manera oportuna, dentro de los términos legales, las PQRSD que le sean asignadas en el sistema de gestión documental o en el correo electrónico.

\*Gestiono, tramito, atendió, respondió y archivo 6 solicitudes asignadas de forma oportuna y dentro de los términos, en el sistema de gestión documental de la Alcaldía Orfeo, siguiendo los lineamientos sobre gestión documental y la ley de archivo.

10. Las demás actividades que se requieran en el DADII, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.


\*Digito los datos requeridos para la actualización y control de las cuentas de cobro mes de abril-2026 del cuadro de contratación.

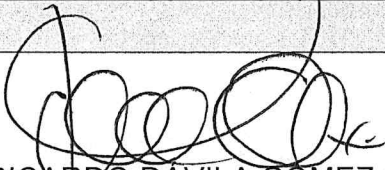
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: El contratista desempeña sus actividades con el siguiente equipo

SERIE	DENOMINACION
800SN10264	CPU
N/A	MOUS
N/A	MONITOR
N/A	TECLADO

Observaciones al informe técnico: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

<b>6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA</b>
No se reportan recomendaciones para este periodo.
<b>7. FIRMAS RESPONSABLES</b>
 RICARDO DÁVILA GÓMEZ (E) Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 29 de mayo del 2026





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA  
CONTABILIDAD GENERAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)

**DOCUMENTO SOPORTE  
EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO  
OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O  
DOCUMENTO EQUIVALENTE**

MAHP03.03.01.P011.F001

VERSIÓN

004

**A. DATOS DEL ADQUIRENTE**

1. Fecha de la Transacción	29/05/2026	2. Número Consecutivo	<b>DS</b>	4137	982
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Departamento Administrativo de Desarrollo E innovacion Institucional		6. Centro Gestor	4137	
7. Dirección - Organismo	AV 2 Norte # 10-70		8. Teléfono	6026602220	

**B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS  
BENEFICIARIO DEL PAGO**

9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA	10. NIT/C.C.	32.697.300	2
11. Dirección	CLLE 5 C No.26-44	12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	<a href="mailto:ghelenacecilia@yahoo.es">ghelenacecilia@yahoo.es</a>	14. Teléfono	3147409216	

**C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**

15. Concepto de la Operación	Prestacion de Servicios de Apoyo a la Gestion Cuota Cinco				
16. Valor de la Operación	\$ 3.551.000	TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE			

**D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

17. Número Contrato	4137.010.26.1.030-2026	18. CDP	3700028054		
		19. RPC	Inicial 4500396041 Adición 4500414078		
20. Objeto del Contrato	Prestar los servicios de apoyo a la gestión con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.				
21. Valor del Contrato	\$ 21.306.000	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE.			



# PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-06, 02:09:08 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1081254352

Periodo Cotización: abril de 2026

Periodo Servicio: abril de 2026

Referencia pago (PIN): 8824060219

## PAGADO 06/05/2026

### I. DATOS DEL APORTANTE

<b>Razón Social</b>	ELENA CECILIA QUEVEDO CHUQUIN		
<b>Documento</b>	CC32697300	<b>Dirección</b>	CL 5C #26 - 44 CASA
<b>Tipo de Empresa</b>	INDEPENDIENTE	<b>Teléfono</b>	3147409216
<b>Tipo Persona</b>	NATURAL	<b>Forma Presentación</b>	ÚNICO
<b>Ciudad</b>	CALI	<b>Departamento</b>	VALLE DEL CAUCA
<b>Representante Legal</b>		<b>Identificación</b>	
<b>Total Afiliados</b>	1	<b>ARP</b>	POSITIVA DE SEGUROS

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAP	TAP	USP	COR	USF	SN	IGF	UMC	AMP	ACF	IRP	Días FER	Días EPS	Días ANE	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 32697300	ELENA CECILIA QUEVEDO CHUQUIN	59	04																0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 228.100

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 228.100	\$ 300	\$ 228.400

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO  
RADICADO No. 2024\_3889117 **SUB 172420**  
**29 MAY 2024**

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

**CONSIDERANDO**

Que el (la) señor(a) **QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA**, identificado(a) con CC No. 32,697,300, solicita el 29 de febrero de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2024\_3889117.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
ALMACEN EL MARCADOR	19880802	19900228	TIEMPO SERVICIO	576
FLEXOVALLE LTDA	19900301	19900630	TIEMPO SERVICIO	122
FLEXOVALLE LTDA	19900701	19901221	TIEMPO SERVICIO	174
FLEXOVALLE LTDA	19910227	19910814	TIEMPO SERVICIO	169
ARTE Y TECNICA DEL NORTE	19920302	19921221	TIEMPO SERVICIO	295
PROMOTORA FOTOGRAFICA	19921007	19921007	TIEMPO SERVICIO	1
COMERCIAL DE PAPELERIA LTDA	19930202	19930310	TIEMPO SERVICIO	37
ARTE Y TECNICA DEL NORTE	19930729	19930903	TIEMPO SERVICIO	37
BALDOSAS Y PISOS DELTA LTDA	19930910	19940131	TIEMPO SERVICIO	144
BALDOSAS Y PISOS DELTA LTDA	19940201	19941231	TIEMPO SERVICIO	334
1 BALDOSAS Y PISOS DELTA LTDA	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
1 BALDOSAS Y PISOS DELTA LTDA	19950201	19950224	TIEMPO SERVICIO	24
AYUDAMOS CALI LTYDA	19950501	19950529	TIEMPO SERVICIO	29
AYUDAMOS CALI LTYDA	19950601	19950619	TIEMPO SERVICIO	19
COLOMBIANA DE BEEPER COLBEEPER	19950701	19950930	TIEMPO SERVICIO	90
COLOMBIANA DE BEEPER COLBEEPER	19951001	19951231	TIEMPO SERVICIO	90
COLOMBIANA DE BEEPER COLBEEPER	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE BEEPER COLBEEPER	19960201	19960331	TIEMPO SERVICIO	60
COLOMBIANA DE BEEPER COLBEEPER	19960401	19960430	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE BEEPER COLBEEPER	19960501	19961130	TIEMPO SERVICIO	210
COLOMBIANA DE BEEPER COLBEEPER	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30

**SUB 172420  
29 MAY 2024**

COLOMBIANA DE BEEPER COLBEEPER	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE BEEPER COLBEEPER	19970201	19970331	TIEMPO SERVICIO	60
COLOMBIANA DE BEEPER COLBEEPER	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE BEEPER COLBEEPER	19970501	19970621	TIEMPO SERVICIO	51
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	19981201	19981210	TIEMPO SERVICIO	10
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	19990501	19990901	TIEMPO SERVICIO	121
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20000201	20001231	TIEMPO SERVICIO	330
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20010101	20010531	TIEMPO SERVICIO	150
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20010601	20010630	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20010701	20011231	TIEMPO SERVICIO	180
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20020401	20021231	TIEMPO SERVICIO	270
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20030101	20031130	TIEMPO SERVICIO	330
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20040101	20041130	TIEMPO SERVICIO	330
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20050201	20050228	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20050301	20050630	TIEMPO SERVICIO	120
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20050801	20050930	TIEMPO SERVICIO	60
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20051101	20051231	TIEMPO SERVICIO	60
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20060101	20060129	TIEMPO SERVICIO	29
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20060201	20060228	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
COLOMBIANA DE COMUNICACIONES S	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30

**SUB 172420**  
**29 MAY 2024**

COLOMBIANA COMUNICACIONES S	DE	20060501	20060630	TIEMPO SERVICIO	60
COLOMBIANA COMUNICACIONES S	DE	20060701	20060727	TIEMPO SERVICIO	27
SI S.A.		20111201	20111217	TIEMPO SERVICIO	17
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20120901	20120930	TIEMPO SERVICIO	30
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20121001	20121231	TIEMPO SERVICIO	90
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20130101	20130129	TIEMPO SERVICIO	29
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20130201	20130331	TIEMPO SERVICIO	60
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20130501	20130731	TIEMPO SERVICIO	90
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20130901	20131130	TIEMPO SERVICIO	90
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20140401	20141231	TIEMPO SERVICIO	270
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20170201	20170331	TIEMPO SERVICIO	60
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20170401	20171231	TIEMPO SERVICIO	270
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20180101	20181231	TIEMPO SERVICIO	360
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20190101	20190430	TIEMPO SERVICIO	120
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20190501	20191223	TIEMPO SERVICIO	233
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20200201	20201231	TIEMPO SERVICIO	330
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20210201	20210630	TIEMPO SERVICIO	150
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20210701	20211231	TIEMPO SERVICIO	180
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20220101	20221231	TIEMPO SERVICIO	360
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20230101	20231231	TIEMPO SERVICIO	360
QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA		20240101	20240430	TIEMPO SERVICIO	120

**SUB 172420**  
**29 MAY 2024**

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,587 días laborados, correspondientes a 1,369 semanas.

Que nació el 18 de abril de 1965 y actualmente cuenta con 59 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: *“Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

*Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo”.*

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *“... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

**SUB 172420**  
**29 MAY 2024**

*El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:*

*$r = 65.50 - 0.50 s$ , donde:*

*$r$  = porcentaje del ingreso de liquidación.*

*$s$  = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

*A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.*

*A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."*

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Subsidiado	Régimen Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / novedad P	Independiente Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

**SUB 172420**  
**29 MAY 2024**

IBL: 1,409,038 x 66.46 = \$936,447

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

La pensión aquí reconocida se ajustará de conformidad con las reglas aplicables al valor mínimo o máximo de la pensión, según corresponda, vigente para la fecha de efectividad, por la cual la suma a reconocer será de 1,300,000 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE).

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	23 de diciembre de 2022	1 de mayo de 2024	1,409,038.00	1,357,153.00	1	66.46	1,300,000.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	- 9587	\$1,300,000.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de mayo de 2024

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB ([www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co)) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

SUB 172420  
29 MAY 2024

Valor mesada a 1 de mayo de 2024 = \$1,300,000

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	1,300,000.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	52,000.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	1,248,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202406 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de CALI CL 44 NORTE 3 07 VIPASA.

**ARTÍCULO TERCERO:** A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	9587	\$1,300,000.00

**ARTÍCULO QUINTO:** Notifíquese al (la) Señor (a) **QUEVEDO CHUQUIN ELENA CECILIA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

SUB 172420  
29 MAY 2024

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARCELA ANDREA ZULETA MURGAS  
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION VIII  
COLPENSIONES

YASSER HASSAN GANDUR SUAREZ

LIQUIDADOR  
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1

Distrito de Santiago de Cali, 29 de mayo del 2026

RICARDO DÁVILA GÓMEZ

Profesional Especializado (E)

Supervisor

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

Asunto: Informe de gestión- Cuota 05

Contrato No. 4137.010.26.1.030-2026

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

1. Brindar apoyo en la publicación de cuentas de proveedores y prestadores de servicio del DADII en la plataforma transaccional SECOP II teniendo en cuenta el plazo establecido por la ley.

\*Brinde apoyo en la publicación de Ciento noventa y dos (192) cuentas de cobro del mes de abril -2026. (2 PS - 187 PROVEEDOR y 5 EMSIRVA)

2. Brindar apoyo en la elaboración de las certificaciones de experiencia solicitadas por los contratistas del DADII y revisar las estampillas requeridas para dicho trámite.

\*Apoyé con la elaboración de Seis (6) certificaciones de experiencia de contratistas y proveedores del Departamento Administrativo de Desarrollo e innovación Institucional, control en la entrega y respectivo proceso de revisión de requisitos exigidos

3. Brindar apoyo en la elaboración del reporte de los contratistas de prestación de servicios del DADII para la afiliación a ARL.

\*\*Brinde apoyo en la elaboración, alimentación de la nueva planilla, con los datos requeridos para la afiliación al ARL-POSITIVA de 35 Contratistas de Prestación de Servicios correspondientes a los contratos con fecha de terminación 15 de mayo de 2026 para el correspondiente OTRO SI de la Primera contratación del Departamento Administrativo de Desarrollo e innovación Institucional vigencia 2026.

3. Brindar apoyo en la digitalización, impresión y conformación de carpetas físicas y digitales de la documentación relacionada con la gestión contractual del DADII.

\*Brinde apoyo en la digitalización, para alimentar 2 carpetas digitales de la documentación relacionadas con la gestión contractual del OTRO SI de la primera contratación 2026, para posterior publicación de los mismos.

1-ARL-

2-FICHAS TECNICAS

4. Brindar apoyo en el seguimiento y revisión de las reevaluaciones de proveedores del DADII

\*Brinde apoyo en el seguimiento del proceso de notificación, y elaboración de las reevaluaciones pendientes de los Prestadores de Servicio y Proveedores faltantes solicitados por el DACP.

ITEM	LINEAS REPORTADAS FALTANTES POR DACP	Tipo Contrato	Número del Contrato	Nombre o Razón Social Contratista	
1	9	PROVEEDOR	4137.010.26.1.204-2025	Borda Asociados Y Consultores S.A.S.	
2	4	PROVEEDOR	4137.010.26.1.442-2024	Comercializadora Je Tours S.A.S.	

1	2	PROVEEDOR	4137.010.26.1.149-2024	Manejo Técnico De Información S.A.	
2	165	PROVEEDOR	4137.010.26.1.389-2025	Russell Bedford Mca Antes Mc Montes	
3	5	PS	4137.010.26.1.120-2025	Augusto Hernández Becerra	
4	8	PS	4137.010.26.1.197-2025	Eliana Saucedo Páez	
5	130	PS	4137.010.26.1.387-2025	Huvaldo Monroy García	
6	195	PS	4137.010.26.1.413-2025	Katherine Valencia Osorio	
7	223	PS	4137.010.26.1.474-2025	Huvaldo Monroy García	

5. Apoyar la revisión de las cuentas enviadas al Departamento Administrativo de Hacienda siguiendo los lineamientos dispuestos para el propósito de radicación con el cumplimiento de sus soportes, informes, actas y demás documentos necesarios,

\*Apoyé en la recepción, revisión física de 64 cuentas del mes Abri, enviadas al Departamento Administrativo de Hacienda siguiendo con el lineamiento de elaboración, envió de 14 Oficios Remisorios, conformación de 14 carpetas virtuales para cargue SAP, para su posterior proceso de contabilización y pago de cuentas de los contratos adjudicados en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional a prestadores de Servicio y proveedores, y por ultimo conformación de 64 PDF de cada una de las cuentas revisadas para su respectiva publicación en las plataformas de SECOP II Y SIA OBSERVA.-

6. Brindar apoyo en el DADII en todas las etapas del Sistema de Información y gestión del Empleo Público -SIGEP

\* En este periodo no se requiero la verificación y actualización de la información registrada en Sistema de Información gestión del Empleo Público -SIGEP. -

7. Brindar apoyo en la publicación de los documentos de ejecución de los contratos de prestación de servicio del DADII en la plataforma SECOP II teniendo en cuenta el plazo establecido por la ley.

\*Brinde apoyo en la publicación en el SECOP II de 493 documentos de ejecución de los contratos de prestación de servicio de la primera Contratación del 2026 del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional en la plataforma SECOP II.

ARL = 176

FICHAS TECNICAS = 143

RPC= 174

8. El contratista deberá gestionar, tramitar, atender, responder y archivar de manera oportuna, dentro de los términos legales, las PQRSD que le sean asignadas en el sistema de gestión documental o en el correo electrónico.

\*Gestione, tramite, atendí, respondí y archive 6 solicitudes asignadas de forma oportuna y dentro de los términos, en el sistema de gestión documental de la Alcaldía Orfeo, siguiendo los lineamientos sobre gestión documental y la ley de archivo

9. Entregar al final del contrato los documentos producidos en el desarrollo del objeto contractual de manera organizada en carpetas de acuerdo con la Tabla de Retención Documental vigente.

\*En el momento está en ejecución el contrato, por lo tanto, no se realizar esta obligación.

10. Las demás actividades que se requieran en el DADII, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.

\*Digite los datos requeridos para la actualización y control de las cuentas de cobro mes de abril-2026 del cuadro de contratación.

Certifico que he cumplido con el pago de la seguridad social, según lo establecido en el contrato de prestación de servicios CLÁUSULA SEXTA, AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL, confirmando que me encuentro al día en el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. Lo anterior conforme a la siguiente información:

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081254352 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8824060219 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 06/05/2026 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL-2026 IBC: \$ 1.750.905 Forma de pago: Mes Vencido <input checked="" type="checkbox"/> Mes Anticipado <input type="checkbox"/> Extemporáneo <input checked="" type="checkbox"/>

Atentamente.

*Elena C. Quevedo Ch*  
ELENA CECILIA QUEVEDO CH  
C/c No 32.697.300 B/quilla  
Contratista

